

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL**

Villamaría-Caldas, Dos (2) de diciembre del dos mil veintidós (2022)

Radicado 2022-219  
Auto Interlocutorio No 1937

Revisado en su integralidad del expediente de FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA PARA MAYORES, promovido por la señora GLORIA PATRICIA MEJÍA CASTRILLÓN en contra del señor LUIS ALBERTO HENAO PINEDA, se hace necesario librar oficio nuevo al pagador de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL, para que de manera inmediata ponga a disposición de este Despacho el equivalente al 25% de la pensión que devenga el obligado HENAO PINEDA, e igual porcentaje de las mesadas adicionales a que tenga derecho tal y como se dispuso en auto de fecha 18 de julio del 2022. Líbrese el respectivo oficio.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**ANGELA MARIA DELGADO DIAZ  
JUEZ**

Firmado Por:  
Angela Maria Delgado Diaz  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b54b75b843e51f0ee052fb355e352a70c0361f6d3f49eab7c21053048482a9a5**

Documento generado en 02/12/2022 03:28:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>